

Requisitos para Presentación de Balance

Bancos y Financieras (Formulario 101) (Vencimiento 30/06/2016)

- Formulario Municipal “Declaración Jurada” firmado por el contribuyente, representante legal o contador.
- Estampilla de Gs. 100.
- Formulario 101 autenticado por escribanía o la impresión original vía web.
- Fotocopia autenticada por escribanía del Balance General (activo-pasivo).
- Detalle encaje legal al 31/12/15:
 - Guaraníes
 - Moneda extranjera (pasar a guaraníes)
- Fotocopia simple del balance publicado.
- Estado de cuenta de la Patente Comercial (solicitar con estampilla de Gs. 500 en Gestión Tributaria) debe reflejar que esta al día – incluido sub tributos, hasta el 1er. Semestre 2016.
- Patente profesional del contador año 2016 de la Municipalidad de Asunción o de otro municipio (fotocopia simple).
- Para descuento de sucursales: Declaración jurada de activo con el sello del municipio del interior, autenticado por escribanía.
- Patente 1er. Semestre 2016 original (para sellarle la recepción del balance atrás).